

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.020.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torrejoncillo, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto se reúne el Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí el Secretario y con la asistencia presencial de las siguientes personas:

Alcalde-Presidente: D. José Ricardo Rodrigo González
Concejales: Dña. M^a José Vergel Vega
D. José Francisco Moreno Moreno
Dña. Raquel Narciso Ramos
D. Juan Carlos Méndez Ramos
Dña. Judith Santano Merchán
D. Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
Dña. M^a Inmaculada Clemente López
D. José Lorenzo Bravo
Dña. M^a Teresa López López
D. Gabriel Gil Talavero

Secretario: D. José Flores Tapia.

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a la Corporación si había alguna apreciación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria de 26/06/2020.

Por parte de la Sra. Concejala del partido popular D^a. **M^a Teresa López López**, se informa que le faltan algunas hojas del acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario le responde que se le enviarán por e-mail.

Sometida a votación, por **UNANIMIDAD** de los ONCE (11) miembros de esta Corporación presentes en sala, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2020.

ASUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2019.-

A petición de Presidencia, por el Sr. Secretario se pasó a dar cuenta del expediente 172/2019, incoado de oficio y relativo a la Cuenta General del Presupuesto de 2018, a saber:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación y el de la Universidad Popular correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en



sesión celebrada en fecha 22/05/2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Visto que mediante anuncio publicado en el B.O.P. Nº. 107 de fecha 05/06/2020 y tablón de edicto del Ayuntamiento, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por SECRETARIO INTERVENTOR de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones.

El Sr. Secretario hace un repaso del contenido de la Cuenta General del Ayuntamiento:

Superávit del presupuesto asciende a la cantidad de 151.055,66€

Remanente de Tesorería 2019. Este año el Remanente de Tesorería es de 646.567,63€ y en el año 2018 era de 550.293,56€.

Además del remanente se puede informar del saldo en las cuentas bancarias a fecha de 31/12/2019. Este saldo ha sido de 546.503€, entre las distintas cuentas bancarias abiertas.

Una vez aprobada, se envía al Tribunal de cuentas para que lo fiscalice al igual que se fiscaliza desde el Ayuntamiento.

En cuanto a la UPT, los datos son mucho menores.

Tiene un superávit de 4.923,65€

El Remanente de Tesorería es de 49.909,91€.

El Sr. Concejal del partido popular dice que su equipo votará a favor, ya que como ha dicho otras veces es una cuenta compartida durante el ejercicio. 2019.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada de conformidad con lo preceptuado en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por UNANIMIDAD de todos sus miembros y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal:

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento y de la Universidad Popular.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

ASUNTO 3º.- ACORDAR, LO PROCEDENTE, SOBRE NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL TRAS LA JUBILACIÓN, DEL ACTUAL.-

El Sr. Alcalde informa que el funcionario municipal D. **Antonio Crespo Rincón**, ha decidido jubilarse. Que se le ha realizado un pequeño acto, por parte de los compañeros, pero que el Ayuntamiento tiene pensado realizar un acto oficial, siempre que la situación lo permita, en el mes de diciembre para homenajear a todos los funcionarios jubilados durante el año 2020, ya que además de **Antonio**, se ha jubilado **Josefa** y **Pedro Antonio** (aunque



este haya sido por cuestiones médicas).

El Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta en qué fecha se hará efectiva la jubilación de **Antonio Crespo**.

El Sr. Alcalde le responde que está todo arreglado para que a partir del día 1 de agosto de 2020, se pueda hacer efectiva, pero que él tiene pensado seguir un tiempo, salvo que hubiera modificaciones en el sistema de jubilaciones que le pudieran perjudicar. En ese caso, la haría efectiva al momento.

El Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta que durante las vacaciones del Sr. Secretario, quién quedará en sustitución, pues antes lo hacía **Antonio Crespo**.

El Sr. Secretario responde que ahora que se firma por el móvil y en cualquier lugar, no hace falta sustituirlo. La firma la sigue haciendo él.

El Sr. Alcalde informa que propuso el cargo de Tesorería a la funcionaria del Ayuntamiento de Torrejoncillo D^a **María del Mar Valerio Iglesias**, y que ella contestó que no.

Por eso se ha propuesto al Sr. Secretario que asuma las funciones hasta que pueda cubrirse la plaza, y que por ello se lleva al Pleno.

El Sr. Concejel del partido popular D. **José Lorenzo Bravo**, pregunta por el sistema a utilizar en cubrir los puestos de trabajo vacantes por jubilaciones.

El Sr. Alcalde informa que la próxima semana se realizará una modificación de la RPT y se cubrirá o bien por oposición libre, o bien entre administraciones, pero lo que interesa es cubrirla lo antes posible. En cuanto a la estructura que se pretende dar al funcionamiento del Ayuntamiento y las plazas a cubrir, se irá informando.

Tras la deliberación sobre el asunto, por **UNANIMIDAD** de los ONCE (11) miembros de esta Corporación presentes en sala

ACUERDA:

PRIMERO. Dejar sin efecto el nombramiento D. Antonio Crespo Rincón, tras la jubilación del funcionario municipal de este Ayuntamiento como Tesorero.

SEGUNDO. Declarar la asunción de funciones de Tesorería en el puesto de Secretario-Interventor de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y con el apartado segundo del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

TERCERO. Comunicar a los Bancos, Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimientos análogos, la asunción de funciones de tesorería por parte del Secretario-Interventor, a efectos del cambio de las firmas para los pagos.

ASUNTO 4º.- ACORDAR, LO PROCEDENTE, EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DEL TRAIL ARTESANOS 2020.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que este punto estaba señalado en el Orden del Día,



con el número 6, pero que se pasa al 4, y el que estaba en el 4 pasa al 6.

El Sr. Alcalde informa que se realizó una Comisión de Deportes el día 21 de julio. Entre otras cuestiones, trataron la suspensión o no del Trail de Artesanos. Que se ha incorporado el Acta de dicha comisión y el Dictamen de la misma. Que hubo abstención por parte de todos los miembros de la citada comisión en cuanto a la celebración de la prueba. Que se trató dejar pasar un tiempo hasta final de mes, y traerla a Pleno. Que debido a la evolución en contra de la pandemia, se trae con la propuesta de suspender la prueba deportiva.

El Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que en la comisión ya quedó claro y es cierto que aunque se quedó en dejar pasar un tiempo se ha visto que hay que suspenderla, ya que no se puede garantizar la seguridad de los participantes, y debiendo pasar por otros términos municipales. Lo mejor es comenzar a preparar la prueba de 2021.

Sometida a votación, por **UNANIMIDAD** de los ONCE (11) miembros de esta Corporación presentes en sala, se acuerda suspender la prueba deportiva del Trail de Artesanos 2020 debido a la evolución de la pandemia.

Se acuerda asimismo, dar traslado de la suspensión al Director de la prueba D. **Fernando Manzano**.

ASUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR SOBRE AYUDAS A LA POBLACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO 2020.

El Sr. Alcalde, informa que antes de pasar a dar lectura a la moción hay que reflejar en el Acta, que las propuestas se han incluido en el Orden del Día, no porque se hayan presentado en tiempo y forma, sino porque esta Alcaldía así lo ha creído conveniente, pues no hay que olvidar que en otras legislaturas, el PSOE presentaba propuestas en tiempo y forma, y no eran llevadas al Pleno.

El Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, le contesta que el tiempo legal es de 48 horas, y ellos las han presentado en ese tiempo.

El Sr. Alcalde le responde que sí, pero que aun así durante algunas legislaturas, las propuestas no se llevaban al Orden del Día del Pleno. Sigue diciendo que la decisión de incluirlas en el Orden del día, es del Alcalde.

Seguidamente y por parte del Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, se procede a dar lectura a la propuesta.

“El grupo popular de Torrejoncillo y Valdencin, a través de su portavoz, D. Manuel Rodríguez Pacheco, presenta la siguiente moción, a los presupuestos municipales 2020.

EXPONEMOS:

Ante la emergencia sanitaria, económica y social creada por el COVID-19, ante el riesgo de posibles cierres en nuestro tejido empresarial local y ante las posibles necesidades que pueda tener nuestras poblaciones.

SOLICITAMOS:

Que tras la suspensión de los festejos taurinos de Torrejoncillo y Valdencin, pensamos que como corporación municipal y por tanto primera y más cercana institución al ciudadano, debemos destinar el dinero de dichos festejos, a impulsar de una manera decidida y clara, tanto a nuestros vecinos como a nuestro tejido empresarial.

Por ello proponemos, la siguiente formula, en base a una población estimada de 2.975 habitantes:



- **Todo ciudadano de torrejoncillo-Valdencin, empadronados en nuestros municipios a 31/12/2019, reciban la cantidad de 30 €/empadronado, para que todos y todas estemos en igualdad de condiciones.**
- **Esta cantidad a recibir estará sujeta a una serie de condiciones, que pasamos a detallar**

--Haber realizado en nuestros municipios una compra superior a 60 €.

--presentar los tickets debidamente conformados, dichos tickets, serán revisados por trabajadores del ayuntamiento

--El pago por parte del ayuntamiento se podrá realizar, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo. (Menores de edad se harán cargo sus tutores legales).

--una vez suspendidos los festejos de referencia, se pondrá fecha al comienzo de presentación de los tickets para poder justificar las compras realizadas en Torrejoncillo-Valdencin.

--la fecha de los tickets de compra, siempre será con fecha posterior al anuncio de la suspensión de los festejos.

PARTIDA QUE SE MINORA:

338 226.09 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	89.250 €
--	-----------------

Quedando dicha partida de 10.750 €

PARTIDA QUE SE CREA:

430 479.01 ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO, TURISMO, PYMES	89.250 €
OTRAS SUBVENCIONES	

A modo de ejemplo:

2.975 personas x 30 € = 89.250 €

2.975 personas x 60 € = 178. 500 €

FDO: Manuel Rodríguez Pacheco”

El Sr. Alcalde comenta que la propuesta está mal planteada, ya que los 30€ que devuelve el Ayuntamiento, se pueden gastar fuera de la localidad, pues en la propuesta no se dice nada al respecto, y con ello el dinero devuelto no quedaría en el pueblo. Sigue diciendo que el apoyo al comercio local debe hacerse durante todo el año, y no sólo por estas cuestiones surgidas con la pandemia. Que en campañas anteriores desde el grupo socialista se ha solicitado el fomento del comercio local, y año tras año se han rechazado.

Este año se contemplan 5.000,00 € para el fomento del comercio local.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que porque no se celebren toros, no quiere decir que no se invierta en la partida de festejos. Que hay otras actividades, que se están estudiando en conjunto con la asociación de jóvenes, actividades para niños, para mayores, y generan gastos. Desde el Ayuntamiento hay que intentar desarrollar actividades regularizadas y controladas, para que la población vaya saliendo del confinamiento e intente volver en la medida de lo posible a la normalidad.

El Sr. Concejel del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, dice que en las propuestas de años anteriores no estaban dirigidas a una pandemia como la actual, y que hay 11.000€ más lo del Activa Cultura, que se puede gastar en las actividades a realizar. Sigue diciendo que las fiestas de agosto dejan dinero en el pueblo, lo que no sucederá este año, por lo que con su propuesta se podría recuperar parte del dinero perdido y activar la economía, siendo su propuesta buena y justa.

Sometida a votación la propuesta presentada, resulta rechazada por **CINCO**



VOTOS A FAVOR del partido popular y **SEIS VOTOS EN CONTRA** del partido socialista.

ASUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR SOBRE RECUPERACIÓN DE MÓDULO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR “DESARROLLO EN APLICACIONES WEB”...-

Por parte del Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, se procede a dar lectura a la propuesta.

“Don Manuel Rodríguez Pacheco, como portavoz del grupo popular del ayuntamiento de Torrejoncillo, presenta la siguiente moción dirigida al pleno, para debatirla y si se tiene a bien aprobarla.

Exposición de motivos: Ante la sangría de disminución de población, que estamos sufriendo en nuestro municipio, ante la merma de recursos económicos que están padeciendo las familias, tanto por la crisis sanitaria como por la crisis económica.

Tomando como base los anuncios públicos que realiza la junta y habiendo sido claramente perjudicados, cuando se suprimió el ciclo formativo de grado superior “DESARROLLO EN APLICACIONES WEB”, sin entrar a valorar, ni política ni socialmente aquella decisión.

Teniendo en cuenta, que la educación es eje transversal para poder adaptar y evolucionar las sociedades y más en un mundo globalizado como en el que nos movemos.

Tomando como palanca que Extremadura es una tierra mayoritariamente agraria y con una población diseminada.

Solicitamos: Que los grupos representados en este pleno, nos unamos e instemos a la JUNTA DE EXTREMADURA, a través de su consejería de educación, que si no es posible la restitución de dicho módulo de formación profesional, nos amplíen la oferta educativa de formación profesional de grado medio, en ramas agrarias, informáticas o cualquiera de ellas relacionadas con nuestro entorno, ya que sería beneficioso en los siguientes aspectos:

*Igualdad de oportunidades entre el medio rural y urbano.
Como vehículo de fijar población.*

Igualdad de oportunidades para todas las familias.

La educación como modelo y apertura para impulsar a nuestra sociedad a un siglo XXI competitivo online. Como forma de dar a conocer nuestro entorno.

Apertura y convivencia entre el mundo online y offline.

Torrejoncillo a 28 de julio de 2020.

Manuel Rodríguez Pacheco, portavoz municipal del grupo popular.”

El Sr. Alcalde comenta que están de acuerdo y comparten que la oferta educativa hay que aumentarla en nuestro IESO. Creemos que la moción está basada en el pasado, cuando lo que hay que hacer es trabajar por el presente y futuro. Desde que entramos en el Ayuntamiento estamos trabajando con el IESO y la Consejería, si es preciso podéis contactar con el director del IESO y comprobar que se está trabajando en un proyecto que se presentará en el mes de diciembre, que es cuando se abre la oferta para el



próximo curso. Una de las propuestas realizadas se hizo de acuerdo con las demandas que nos llegaban incluso de las empresas del sector de la construcción, debido a la falta de personal cualificado. Esto se trasladó al IESO y se comenzó a trabajar en la FP DUAL de construcción. Todo ello es para presentarla en diciembre.

El pasado día 8 de junio tuve una reunión con la empresa del proyecto minero, que es una de las oportunidades que tenemos de desarrollo a día de hoy. Tenemos mano de obra sin cualificación, pero nos falta la mano de obra cualificada. El día 10 nos pusimos en contacto con el IESO y le informamos del Grado Medio de Minería de FP, para intentar traerlo. En el último consejo de profesores aparte del FP DUAL de construcción se ha quedado en que si el proyecto de la minería sigue adelante, se solicitará a la Consejería el Grado Medio de Minería de FP.

En cuanto al tema de la agricultura, sigue diciendo el Sr. Alcalde, que el año pasado lo concedieron a Moraleja, por lo cual si se lo han concedido a un IESO, y ese está en la zona, es muy difícil solicitarlo y conseguirlo. Vamos a esperar a ver que nos conceden y, sin no nos conceden nada, yo seré el primero en venir para que hagamos lo que sea necesario como medida de presión a la Consejería, pero siempre en base o con fundamento, no vale una solicitud sin fundamentar.

La Sra. Concejala del partido popular D^a **M^a Inmaculada Clemente López**, pregunta si puede decir algo, a lo que el Sr. Alcalde le responde que tiene la palabra su compañero de partido, el cual le dice que sí.

La Sra. Concejala del partido popular D^a **M^a Inmaculada Clemente López**, dice que el tema de la moción es porque la formación básica y la de grado medio, ya está implantada por lo cual se podría implantar el grado superior y, así complementar toda la formación que es lo que se viene haciendo en el resto de centros educativos.

El Sr. Alcalde le comenta que el IESO de Torrejuncillo, era el único de la región con grado superior. Que el modelo educativo que hay ahora mismo no incluye para los centros de secundaria, el grado superior.

El Sr. Concejala del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, dice que la moción no está basada en el pasado sino que lo que queremos es que desde la Consejería se den cuenta de que si no ofrecen grados a los IESO de las poblaciones pequeñas, los pueblos morirán.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que las propuestas deben estar fundamentadas.

El Sr. Concejala del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que se trata de agricultura ecológica y otras ramas.

Se inicia un breve debate ente el Sr. Alcalde y el Sr. Concejala del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**.

Sometida a votación la propuesta presentada, resulta rechazada por **CINCO VOTOS A FAVOR** del partido popular y **SEIS VOTOS EN CONTRA** del partido socialista.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna otra moción de urgencia y le contestan que no.

ASUNTO 7º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa que se están iniciando los trámites para la modificación de la RPT, que se realizará una comisión de valoración la próxima semana y se irá preparando la reestructuración en algunos puestos del Ayuntamiento.

También se está iniciando el trámite para cubrir la vacante de Juez de Paz.



Sigue diciendo que el miércoles nos llegó el informe sobre la Modificación Puntual nº. 6 del PGM, por parte de la oficina urbanística. Nos hubiera gustado haberlo traído al Pleno, pero antes hay que hacer una comisión. Se realizará un Pleno extraordinario en agosto, en el cual se intentará llevar también la modificación de la RPT, ya preparado.

A partir de la próxima semana quedarán definidas todas las actividades que se realizarán entre el mes de agosto y septiembre. Entre ellas destacar que todos los miércoles de agosto habrá cine de verano, y durante todos los viernes de septiembre también. Las películas que se emitirán serán para todo tipo de público, desde jóvenes, niños, mayores...El día 20 en Valdencín se proyectará una proyección de la filmoteca. El día 8 de agosto se realizará "Tú cara me suena". El día 11 de agosto tendrá ocasión "los autos locos". También se celebrará el "Humor amarillo" en la Dehesa Boyal, y actuaciones musicales durante el día 15 de agosto en Torrejoncillo, y durante el día 12 de septiembre en Valdencín. En cuanto a las actuaciones infantiles, habrá una en Valdencín el día 27, y el próximo día 13 en Torrejoncillo, siempre que no haya cambios. Las actuaciones teatrales se realizarán el día 21 y otra el día 17 una que se tuvo que posponer. También se está intentando organizar una becerrada o tentadero público en la plaza de toros de Valdencín, para finales de agosto, si todo va bien. En cuanto a las actividades dirigidas a nuestros mayores, está pendiente pues se habló con ellos y lo comentarán en una asamblea de la Tercera Edad. Lo que se está intentado es realizar actividades para todos los sectores de la población.

El Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta que dónde se proyectará el cine, a lo que el Sr. Alcalde le responde que en el polideportivo.

El Sr. Alcalde sigue informando que la idea del Ayuntamiento si la pandemia hubiera transcurrido de otra forma, era distinta pero que ha habido que ajustarse a la evolución de la misma y realizar actividades que se puedan controlar con acceso seguro, medidas de distanciamiento...etc. Se estaba intentando preparar actuaciones controladas y seguras por todos los barrios y que todo el mundo participara y los locales pudieran ganarlo, pero hemos sido amenazados incluso por parte de empresarios locales que nos denunciarían y llamarían a la Guardia Civil si se realizaban ciertas actividades. En cambio, otros locales estaban totalmente de acuerdo.

ASUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejal del partido popular D. **José Lorenzo Bravo**, pregunta que ante el posible cierre del gimnasio, qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para que no permanezca mucho tiempo cerrado.

El Sr. Alcalde le responde que antes de tomar una decisión hay que tener una comunicación oficial sobre ello, ya que hasta ahora solamente se conoce lo que dicen los usuarios. Si eso sigue adelante, en el mes de septiembre habrá que hacer cuentas, pues mantiene deudas de años anteriores, y habrá que ver como compensar la penalización por hacerlo antes de tiempo. Tenemos noticias de dos personas que se han ofrecido a llevarlo, pero hay que esperar a que la renuncia y cierre sea oficial. En el caso de que se haga cierto y oficial, se sacará un procedimiento de adjudicación abierto y se creará una comisión, valorando las nuevas condiciones y nuevos equipos.

El Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**,



comenta que si hay algo acerca de las noticias que están llegando sobre la propuesta del Gobierno Central de utilizar los superávits de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde le responde que no hay ningún acuerdo oficial e incluso la federación de municipios no está de acuerdo con dicha propuesta. El Sr. Secretario comenta al respecto que no hay nada oficial.

El Sr. Alcalde propone al Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, que él se ofrece para que si esa propuesta sigue adelante, realizar una moción conjunta en contra.

El Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que la apertura de los centros escolares está cerca, y pregunta por las medidas a tomar por parte del Ayuntamiento, Sanidad, Seguridad...

El Sr. Alcalde dice que ya se ha realizado una desinfección fuerte.

El Sr. Concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que su pregunta se refiere al próximo curso.

El Sr. Alcalde informa que la próxima semana se incorpora Teresa la directora de la guardería, y que se está estudiando y valorando como hacer el inicio a la guardería. Que Teresa ha consultado a la Inspección si se debería tocar la ratio de niños, pero que no lo tenían claro, ni para las guarderías de la Junta, cuanto menos para las de los Ayuntamientos. Que sí, es fácil que en alguna de las aulas, se baje la ratio y se oferten menos plazas, viendo la evolución de la pandemia. Que se está siendo prudente y, que no existe protocolo sobre ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

